



## **Reflexión de la Comisión en Igualdad Laboral y No Discriminación en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQA+**

El 28 de junio se celebra el Día Internacional del Orgullo como conmemoración de los disturbios de Stonewall (Nueva York, EE. UU.) de 1969, que marcan el inicio del movimiento de liberación homosexual. Dichos disturbios consistieron en una serie de manifestaciones contra una redada policial, en uno de los pocos espacios de libertad para la comunidad homosexual que era acosada con frecuencia por la policía de la ciudad.

Cada año se organizan una serie de eventos que los colectivos de la diversidad y la disidencia sexual celebran de forma pública para promover la tolerancia y la igualdad entre todas las personas, sin importar su orientación e identidad sexual.

En ese sentido, y con la finalidad de contribuir a fortalecer los valores de igualdad y no discriminación dentro del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Comisión te invita a seguir las siguientes recomendaciones:

- Tratar a todas las personas con respeto.
- Evitar hacer suposiciones del género o sexo por apariencia o fenotipo.
- Abstenerse de realizar bromas y comentarios ofensivos relativos a cualquier persona que pertenezca a un grupo en situación de discriminación.
- Respetar y no cuestionar el pronombre con el que las personas desean ser nombradas.

Recuerda que el CONEVAL, a través de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación y en el marco de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, promueve el respeto a la diversidad sexual, la inclusión y un ambiente laboral libre de discriminación.

**Comisión en Igualdad Laboral y No Discriminación**